Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

y lo firmaron dhos Señores

Don Alonso Fran.co de Zambrana — Lic.do Dn Thomas Baeza Molero

Lorenzo Marin Melgar — Dn Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Pedro Marin Angosto

Juan Aulleza Ochoa — Joaquin Abellan Hordoñez

Decreto del dia 26 de Marzo de 1736 Sobre nombrar Depositario de sal

En la villa de Ruiza a veinte y seis dias del mes de Marzo de mil setecientos treinta y seis años los Señores Dn Alonso Fran.co de Zambrana Cav.ro de el Orden de Santiago Goe.r y Justicia ma.r de esta dha villa y demas de su Partido por su Mg.d Lorenzo Marin y Melgares Alguazil ma.r de esta villa en propiedad Dn Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo y Dn Pedro Marin de Angosto Procu.r Sindico General Rex.res Consejo Justicia y Rexim.to de esta dha villa estando juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mg.des bien y utilidad de